DECRETO 1484 DE 2020

(noviembre 23)

D.O. 51.507, noviembre 23 de 2020

por el cual se hace un nombramiento en la Sociedad Hotelera Tequendama.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 91 y 97 de la Ley 489 de 1998, artículo 8° del Decreto ley 091 de 2007, numeral 4 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando número MEMO02020-10100 MDN-DVGSEDB del 8 de octubre de 2020, el Viceministro del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Bienestar, solicitó adelantar los trámites necesarios para el nombramiento del señor VALM. (RA) Jorge Iván Gómez Bejarano, como Gerente General de Sociedad Hotelera Tequendama, a partir del 1° de diciembre de 2020,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrese en el empleo Gerente de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 21, de la Sociedad Hotelera Tequendama vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, al señor Vicealmirante (RA) Jorge Iván Gómez Bejarano, identificado con la cédula de ciudadanía número 73129769, a partir del 1° de diciembre de 2020.

Artículo 2°. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General, el presente Acto

Administrativo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Carlos Holmes Trujillo García.